

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se citan.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1961, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización definitiva en Lerida, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Nadal Fabregat, en la cantidad de tres millones trescientas ochenta y cinco mil trescientas diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 3.335.317,44).

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.461.

El «Boletín Oficial del Estado» número 94, correspondiente al día 20 de abril de 1961, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Ailariz (Orense), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Fernández Blanco, en la cantidad de tres millones ochocientos setenta y un mil ochocientos seis pesetas con noventa céntimos (pesetas 3.871.806,90).

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.462.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y seis (36) viviendas y urbanización en Vigo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente a favor de «Construcciones Beyre, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones novecientos noventa y un mil treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos (5.991.039,60 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.463.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y seis (66) viviendas y urbanización en Vigo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Beyre, Sociedad Anónima», en la cantidad de seis millones doscientas veintidós mil trescientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (6.221.366,43 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.464.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca, aplicando al adoquinado existente una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en frío, entre la avenida Alfonso el Sabio y la calle Padre Mariana.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca, aplicando al adoquinado existente una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en frío, entre la avenida Alfonso el Sabio y la calle Padre Mariana.

Tipo: 366.373,85 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Deposito provisional: 7.327,47 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirá en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza, en el plazo de cuarenta días, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación, en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca con una capa de rodadura de asfalto en frío. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 23 de octubre de 1961.—El Alcalde, S. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.359

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Secretario Carretero, bajo el tipo de 211.929,86 pesetas.*

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1957, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Secretario Carretero, bajo el tipo de doscientas once mil novecientos veintinueve pesetas con ochenta y seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva en la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 16 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los

documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

#### Modelo de proposición

Don .... vecino de .... provisto del documento nacional de identidad número .... expedido el ... de ... de 19... con domicilio en .... calle .... número .... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Secretario Carretero, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 19 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4424.

#### RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre El Amparo (Icod), a cota aproximada de 560 metros, al monte del Agua (Los Silos); con cota aproximada de 520 metros.

Se abre concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre El Amparo (Icod), a cota aproximada de 560 metros, al monte del Agua (Los Silos), con cota aproximada de 520 metros, y con capacidad de 50.000 metros cúbicos por día.

Se tendrán en cuenta para la adjudicación las siguientes circunstancias: primera, menor cantidad de subvención, que no podrá exceder del 50 por 100 del importe del presupuesto de la obra; segunda, mayores ventajas para el interés general de la isla, libremente estimadas por el Excmo. Cabildo, y tercera, cualesquiera otras ventajas que señalen los licitadores en beneficio de su respectivo proyecto.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los tres meses después de concedida la subvención, y el ritmo medio de ejecución mensual será de 800.000 pesetas.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1 por 100 del tipo de adjudicación de la subvención.

Modelo de proposición: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha de ..... para la adjudicación del concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre El Amparo (Icod), a cota aproximada de 560 metros, y el monte del Agua (Los Silos), a cota aproximada de 520 metros, con capacidad de 50.000 metros cúbicos, interesa la concesión de una subvención de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante dos meses, desde el siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: A las dieciséis horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) de 1961 para esta atención, siendo las autorizaciones de cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—4431.

#### RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y pavimentación del sector Norte del grupo de viviendas de Casa Clos.

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 18 de septiembre último, acordó contratar por subasta las obras de alcantarillado y pavimentación del sector Norte del grupo de viviendas de Casa Clos, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buen Suceso, número 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de subasta la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación del sector Norte de viviendas de Casa Clos, bajo el tipo de licitación de un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos treinta y siete pesetas con doce céntimos (1.666.537,12 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar terminadas dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones que figuran en el pliego obrante en el expediente.

3.ª La garantía provisional para participar en la subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos, y su cuantía es de veintinueve mil novecientos noventa y ocho pesetas con cinco céntimos (29.998,05 pesetas).

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de ocho días, a partir de aquel en el que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de alcantarillado y pavimentación del sector Norte del grupo de viviendas de Casa Clos». El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de la apertura de las plicas presentadas al concurso será público, y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato, con asistencia de un Consejero y del Gerente del mismo, y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don .... vecino de .... con domicilio en .... obrando en ... (expresarse si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen en la subasta en el grupo de viviendas de Casa Clos para las obras de alcantarillado y pavimentación del sector Norte, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ... pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vilaplana Ribas.—6.173.